

SOLICITUD DE PLAZA DE ALOJAMIENTO EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA "ALBERTO JIMÉNEZ FRAUD" PARA EL CURSO 2024/2025

¹ Indique su e mail todo en mayúscula

² Si es titulado universitario y/o va a realizar estudios de un Programa Oficial de Posgrado o realiza tareas de investigación o docencia en la UMA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

- 1.-Todas las personas solicitantes obligatoriamente deberán presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad de todos los miembros computables de la unidad familiar o, en su defecto, fotocopia del libro de familia. En caso de no pertenecer a la Unión Europea presentarán fotocopia de la Tarjeta de Identificación de Extranjero (N.I.E.).
- 2.- Si desea puntuar por el apartado de renta los solicitantes deberán presentar junto con el impreso de solicitud debidamente cumplimentado fotocopia de los documentos que a continuación se relacionan, debiendo adjuntar sólo aquellos que les corresponda:
 - Fotocopia/s completa/s de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), presentada y sellada en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) o Entidad Colaboradora, correspondiente al ejercicio económico del 2022, de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Para los casos que no han presentado renta, además de un Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, deberán aportar uno de los siguientes documentos, según corresponda:
 - Justificantes de ingresos obtenidos en el año 2022 mediante certificación expedida por la Entidad pagadora.
 - Autorización expresa firmada por todos los miembros computables de la unidad familiar mayores de 18 años para aquellos solicitantes que declaran no haber obtenido ingresos durante el año 2022, para la consulta por este Vicerrectorado de los datos económicos obtenidos.

La presentación de la solicitud implicará la autorización del Vicerrectorado de Igualdad y Política Social, en los casos en que se desee puntuar en el baremo por renta familiar, para una posible comprobación de carácter económico, a través de la Agencia Estatal Tributaria.

- 3.- Aquellos que en el año 2023 realizaron las Pruebas de Evaluación de Bachillerato de la Universidad de Málaga, fotocopia de la tarjeta de selectividad y, en caso de proceder de otra Universidad, certificación académica.
- 4.- Los que en el año 2024 vayan a realizar las Pruebas de Evaluación de Bachillerato, no tendrán que justificar dicha calificación y se les otorgará la puntuación especificada en el art. 6, apartado 3.1 de la presente Convocatoria.
- 5.- Para los casos incluidos en el apartado 3.2 del artículo 6, fotocopia de la tarjeta de PEvAU, o certificación académica, según corresponda.
- 6.- Para las personas incluidas en el punto c) del artículo 3, certificado que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, emitido por el Centro Base de Discapacitados.
- 7.- Las personas incluidas en el punto b) del artículo 2 sólo deberán aportar certificado del expediente académico.

La información referida a la Convocatoria podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Málaga, http://www.uma.es/alojamiento/, así como en el Servicio de Información del Campus de Teatinos (Edificio Jardín Botánico) y en la propia Residencia (Plaza José Bergamín, s/n).